

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un compuesto que comprende SEQ ID NO: 2.
2. Un compuesto que consiste en SEQ ID NO: 2.
3. Un homodímero que comprende dos compuestos de acuerdo con la Reivindicación 1 o 2, en donde los compuestos están ligados a través de al menos un enlace disulfuro intercatenario entre un residuo de cisteína del primer compuesto y un residuo de cisteína del segundo compuesto.
4. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de acuerdo con las Reivindicaciones 1 a 3 y uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.
5. Un compuesto producido mediante el cultivo de una célula de mamífero que comprende una molécula de ADNc que codifica un polipéptido que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2, en condiciones tales que el polipéptido se expresa, y la recuperación el compuesto.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- se eliminan las antiguas Reivindicaciones 5 a 20 y 22.